



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ALCALDIA PRESIDENCIA

BANDO

Ribereñas, Ribereños, Arancetanas, Arancetanos:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA – EJERCICIO 2011

PERÍODO VOLUNTARIO DE 3 DE MAYO A 4 DE JULIO DE 2011

Comienza en estas fechas el periodo voluntario de recaudación para el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana ejercicio 2011. Como viene siendo habitual, la cobranza, se llevará a cabo en la Oficina de Recaudación Municipal, en la Calle Stuart, 79, entre las 9:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes.

También se pueden utilizar los terminales electrónicos, instalados en la planta baja de la Casa Consistorial; del Centro Comercial E. Leclerc y de la Comisaría de Policía o acudir, **entre el 3 de mayo y el 4 de julio**, a cualquiera de las siguientes entidades bancarias: *Banco de Santander, Caja Castilla La Mancha, Caja Madrid, Caja Rural de Toledo, La Caixa, Banco Pastor, Ibercaja, Caixa Catalunya, Banesto, Barclays y Caixa Penêdes.*

Para efectuar el pago, deben presentar los recibos que previamente habrán recibido en sus domicilios y que serán validados en cualquiera de las oficinas antes citadas.

Si los recibos no han llegado a sus casas, pueden solicitar un duplicado de los mismos en el Departamento Municipal de Recaudación.

Les recuerdo que, para su comodidad, pueden domiciliar el pago de todos sus impuestos. **Los recibos domiciliados** en entidades bancarias o Cajas de Ahorros, **se pasarán al cobro el 23 de mayo de 2011.**

La recaudación en periodo voluntario se suspende el 4 de julio de 2011 y comienza la vía ejecutiva. Se incrementa entonces, con un 5 % de recargo, el importe de los recibos impagados.

Aranjuez a 25 de abril de 2011

JESÚS DIONISIO BALLESTEROS
Alcalde de Aranjuez